



Discusión presupuestaria

Parlamentarios prohíben al Estado gastar en transiciones de género en menores

Ni en terapias hormonales ni en cirugías de cambio de sexo, según lo aprobado en la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos.

Felipe O’Ryan

La polémica sobre tratamientos administrados por el Estado a niños para transiciones de género, que el año pasado explotó cuando el Ministerio de Salud implementó una circular para guiar la atención a menores transsexuales en el sistema de salud pública, revivió esta semana en el debate presupuestario, generando otro escollo que deberá ver la Comisión Mixta que revisará el tema desde la próxima semana.

Este lunes, mientras la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos discutía la cartera de Salud, los diputados de oposición presentaron una indicación para añadir una glosa a dicho erario que impidiera que el Estado financiara gastos relacionados con cambios de sexo en menores transgénero.

“Se acaba de presentar una indicación”, leyó la secretaria de la comisión cuando estaba terminando ya el trabajo de dicha instancia, para sorpresa de la ministra de Salud, Ximena Aguilera. “Se propone una glosa de la senadora Ebensperger (Luz), senador Prohens (Rafael) y el diputado Romero (Agustín), que dice que el Ministerio de Salud no podrá financiar gastos relacionados con la adquisición, prescripción o administración de medicamentos con fines de uso de terapia hormonal, sea blo-

que de pubertad y hormonación cruzada, que formen parte o sean en sí parte de un tratamiento de disforia de género, sea o no clínicamente diagnosticado en menores de edad”, decía la glosa. Tampoco se podría incurrir en gastos de personal, bienes o servicios para operaciones de reasignación de sexo.

Los miembros de la comisión del oficialismo, los frenteamplistas Juan Ignacio Latorre (senador) y Gael Yeomans (diputada) cruzaron palabras al escuchar el contenido de la glosa. La secretaria de la mesa comentó que con ésta se estaría incurriendo en temas de administración financiera del Estado, por lo que esta no debería ser admisible.

El senador Prohens, RN y presidente de la comisión, de todas formas declaró admisible la glosa, pero Latorre y Yeomans pidieron la palabra antes, exigiendo que se votara la glosa.

Era una batalla perdida, pero Latorre quiso marcar el punto. La Comisión, conformada por cinco parlamentarios, tiene mayoría de oposición: la conforman también el diputado Romero (Republicano) y la senadora Ebensperger (UDI). Tres a dos.

“Comparto la opinión de que es inadmisibles. Ya hay una ley aprobada en el Congreso Nacional sobre identidad de género, por lo tanto ningún órgano público puede vulnerar dicha ley y los reglamentos. Me parece no a lu-

gar”, comentó Latorre.

¿Dónde están los recursos?

“Esto recae en administración financiera, definiciones que le corresponden al Ejecutivo, y no al Congreso, presidente”, alegó Yeomans a Prohens, aseverando que se estaría vulnerando la Constitución. Ambos votaron en contra, pero los parlamentarios de oposición aprobaron incorporar la glosa.

“El Parlamento sí puede poner reglas de lo que no esté en el Presupuesto. Si el Estado quiere gastar recursos, o si quiere reasignar de otras partidas para hacer programas por la vía de decretos, tenemos como parlamentarios el deber de prohibir ese tipo de cosas. Si esto es lo que (el Ministerio de Salud) quiere hacer, que se incluya acá entonces el programa que contenga esto, que ahora no está en la Ley de Presupuesto, lo que nos priva de la posibilidad de votarlo y oponernos”, argumentó Romero, refiriéndose a la siguiente instancia de camino legislativo que recorrerá el Presupuesto, en que la Comisión Mixta que se conformará a partir del próximo martes puede votar partidas en detalles específicos de programas.

La ministra Aguilera pidió que quedara registro de que el Ejecutivo hacía reserva de constitucionalidad de esta propuesta.

“Nos preguntó”, dijo la ministra respondiendo a Romero, “si nosotros incorporáramos los tratamientos hormonales y cirugías en programas de acompañamiento de identidad de género, y yo expliqué (...) que ese programa tiene un sentido terapéutico y de acompañamiento, y sólo comprende una dupla psicosocial que acompaña a los menores y sus adultos. No incluye terapia hormonal”, añadiendo que estos tratamientos requieren el consentimiento de los padres o apoderados de los menores.

“No sería admisible porque corresponde a una evaluación clínica que se hace caso a caso, en la relación médico-paciente”, agregó Aguilera. “¿En qué ítem o asignación están, entonces, estos recursos?”, le insistió la senadora Ebensperger.

Aguilera explicó que esto ocurría si es que había “patologías que requieren terapia hormonal, si y jóvenes han recurrido a médicos que sí les han indicado estas terapias”.

“La derecha aprobó esta indicación inadmisibles, y por eso el Ejecutivo hizo reserva de constitucionalidad. Esto quiere decir que si esta indicación sigue avanzando, el Gobierno puede ir al Tribunal Constitucional y pedir que se revierta, porque claramente se está entrometiendo en atribuciones que son sólo del Ejecutivo en términos de prohibiciones y funciones de organismos públicos. Están desviando el foco de intención, quizá haciendo un punto político con intenciones electorales, no lo sé”, opina el senador Latorre.

“Nuestra duda finalmente es por qué el Programa de Apoyo de Identidad de Género, que estuvo en el presupuesto de Salud en otros años, no salió este año en la glosa. Este programa que existió, y que tuvo un presupuesto por \$1.300 millones y que se suplementó durante el año hasta \$3.000 millones, no sabemos dónde lo escondieron ahora, dónde escondieron los recursos para ello. No los encontramos en ninguna parte”, agrega el diputado Romero.



“Si esta indicación sigue avanzando, el Gobierno puede ir al Tribunal Constitucional”, **Juan Ignacio Latorre**, senador FA.



“¿En qué ítem o asignación están, entonces, estos recursos?”, **Luz Ebensperger**, senadora UDI.



“Que se incluya acá entonces el programa que contenga esto, que ahora no está en la Ley de Presupuesto”, **Agustín Romero**, diputado Republicano.